

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citará, llamará y emplezará, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Murcia.

1.855. GONZALEZ ENRIQUE, Jesús; natural de Val de San Vicente (Santander), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, pelo castaño, color sano, barba naciente; domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz), procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Huízar, comandancia de Marina de San Fernando.

JG—1071

1.856. GONZALEZ GONZALO, Álvaro; natural de Mangueses, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Mangueses; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Zamora, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Benavente.

JG—3601

1.857. GONZALEZ GONZALEZ, Manuel, (a) El Rubio; natural de Camillana, (Sevilla), profesión vendedor de jaulas, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, Alfaroería, 124; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Posadas.

JG—3701

1.858. GONZALEZ MARTIN, Victoria; natural de Salamanca, de estado soltero, profesión confitero, de treintu y ocho años, estatura 1,689 metros; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá ante el Juez instructor don Manuel Baró, Comandante, en Ceuta.

JG—665

1.859. GONZALEZ PEREZ, Luis; natural de Villarjo de Orbigo (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Eduardo Pérez Hickman, segundo Teniente del Regimiento de lanceros de Farnesio, número 5, de Caballería; do guardia en Valladolid.

JG—1077

1.860. GONZALEZ SANTANA, José; natural de San Mateo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Jaimes, primer Teniente en la Comandancia de Artillería de la Gran Canaria.

JG—1108

1.861. GOURIERA, Juan; natural de Palafreguell (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en Palamós (Girona); procesado

por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Batallón de Cazadores de Reus, número 16, de guardia en Manresa.

JG—1164

1.862. GUTIERREZ FERNANDEZ, Vicente; natural de Brime de Sog, estado soltero, de quince años; domiciliada últimamente en Brime de Sog; procesada por arrojamiento; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Zamora, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Benavente.

JG—3629

1.863. GUTIERREZ MARTINEZ, Eugenio; natural de Estella, estado soltero, profesión tallista, de veintiún años, estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza, San Pablo, 14, 3<sup>o</sup>; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Ruiz, Capitán de la Caja de reclutas de Zaragoza, número 75, en Zaragoza.

JG—1078

1.864. GUTIERREZ RUIZ, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años, color moreno, pelo negro, vestido decentemente; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 8 ó 10; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Congreso, de esta Corte.

JG—3577

1.865. GUTIERREZ TABARA, Andrés; natural de Brime de Sog, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Brime de Sog; procesado por arrojamiento; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Zamora, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Benavente.

JG—3628

1.866. HARO EXPOSITO, Juan de; natural de Cuevas (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en el barrio de Santa Lucía, sitio llamado la Molineta, y se fué á Barcelona calle del Mediodía, número 10, tercero, segunda; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia en causa instruida por el Juzgado de Cartagena.

JG—3559

1.867. HERNANDEZ DEL CARMEN, Juan; natural de Realejo Bajo, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,678 metros; domiciliado últimamente en Realejo Alto; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Buenaventura Francés, primer Teniente de Artillería de la Comandancia de Artillería de Santa Cruz de Tenerife.

JG—1135

1.868. HERNANDO SANZ, Antonio; natural de Tauste, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Luceni y República Francesa; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guardia en Barcelona.

JG—952

1.869. HUESO CAEEZA, Gregorio; natural de Vera de Moncayo (Zaragoza), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Vera de Moncayo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, de guardia en Barcelona.

JG—1157

1.870. IBARRA URIZ, Juan; natural de Eleano (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años,

estatura 1,605 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gonzalo Ramírez, Capitán de la Caja de Reclutas de Pamplona.

JG—1029

1.871. ITURRALDE Y ALTUNA, Antonia; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta años; domiciliada últimamente en la plaza de la Cebada, número 17, tercero, letra D; procesada por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Congreso de esta Corte.

JG—3375

1.872. ITURRIOZ TAMARITE, Maruja; natural de Alsasua (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,883 metros; domiciliado últimamente en Alsasua y se le presume en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de la Caja de Reclutas de Pamplona, número 79.

JG—1038

1.873. IZQUIERDO ALCOLEA, Santiago; natural de Socuéllanos (Ciudad Real), de treinta años, pelo negro, cara idem, ojos castaños, estatura 1,649 metros; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Martín Ramos, Teniente Coronel del Gobierno Militar de Centro.

JG—1101

1.874. JANO BERTEAGA, Faustino; natural de Sestilia (Vizcaya), de estado casado, profesión trabajante, de treinta y seis años, estatura alta, pelo, ojos y barba negras; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Bilbao.

JG—3617

1.875. JIMENEZ ALONSO, Bartolomé; natural de Macotera (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Macotera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ciutres.

JG—3723

1.876. JOFRET ATACHE, Jaime; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Esie, número 18; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atarranzans, de Barcelona.

JG—3721

1.877. JOVE MAITI, Alfonso; natural de Reus, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años, estatura regular, ojos y pelo castaños, con una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Reus; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Reus.

JG—3335

1.878. JUANELA MCLELLAN, Rafael; natural de Ciutadella (Menorca), de estado soltero, profesión cadero, de veintidós años, estatura 1,632 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Félix Estrada, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Menorca.

JG—967

1.879. JULIA BONIMELIS NADAL, Tomás; natural de Felanitx (Baleares), de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Felanitx, Arenys, número 69; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José García Ruiz, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, en Inca.

JG—1197

1.880. LAGO CARREIRO, José; natural de Villafranca del Bierzo, de estado

(Sigue a la página 1798.)

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

### Escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones.

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
»	232	D. Manuel Fullada Rodríguez.....	27 Noviembre 1906.....	27 Noviembre 1906.....	24 Febrero 1878.....	Excedente.....	Examen.
1.524	233	» Salvador Novo González.....	Idem.....	Idem.....	27 Agosto 1883.....	Activo.....	Idem.
1.525	234	» Diocesírides Real Tébar .....	Idem.....	Idem.....	28 Diciembre 1881.....	Idem.....	Idem.
»	235	» Manuel Cidrón García.....	Idem.....	Idem.....	30 Septiembre 1879.....	Excedente .....	Idem.
1.526	236	» Joaquín Miranda Ibáñez .....	Idem.....	Idem.....	11 Septiembre 1882.....	Activo .....	Idem.
1.527	237	» Joaquín Zoilo Miño .....	Idem.....	Idem.....	26 Agosto 1877.....	Idem.....	Idem.
»	238	» Rafael Martínez Casado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Excedente .....	Idem.
1.528	239	» Gabino Gaitán Talavera.....	Idem.....	Idem.....	19 Febrero 1884.....	Activo.....	Idem.
»	240	» Luis Legar Pérez.....	Idem.....	Idem.....	28 Noviembre 1884.....	Excedente .....	Idem.
1.529	241	Oscar Hernández Jover.....	Idem.....	Idem.....	25 Julio 1885.....	Activo .....	Idem.
1.530	242	» Enrique Sánchez Rojas.....	Idem.....	Idem.....	15 Agosto 1870.....	Idem.....	Idem.
1.531	243	» Nicolás Cenjor Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	20 Abril 1881.....	Idem.....	Idem.
»	244	» José Miguel Marcos.....	Idem.....	Idem.....	30 Marzo 1882.....	Excedente .....	Idem.
»	245	» Joaquín Lobit Calleja.....	Idem.....	Idem.....	23 Julio 1884.....	Idem.....	Idem.
»	246	» Antonio Galián Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	1 Octubre 1885.....	Idem.....	Idem.
1.532	247	» Francisco Cuadrado Alonso.....	Idem.....	Idem.....	16 Noviembre 1885.....	Activo .....	Idem.
»	248	» Luis Antúnez Liébana .....	Idem.....	Idem.....	10 Octubre 1885.....	Excedente .....	Idem.
»	249	» Clemente Lozano Frías.....	Idem.....	Idem.....	4 Mayo 1882.....	Idem.....	Idem.
1.533	250	» Marino Alvarez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	4 Mayo 1879.....	Activo .....	Idem.
1.534	251	» Daniel López Calle .....	Idem.....	Idem.....	14 Octubre 1885.....	Idem.....	Idem.
1.535	252	» Rafael Linares López.....	Idem.....	Idem.....	8 Agosto 1873.....	Idem.....	Idem.
1.536	253	» Emilio Campos Cortés.....	Idem.....	Idem.....	9 Octubre 1874.....	Idem.....	Idem.
1.537	254	» Martín Sevilla Solana.....	Idem.....	Idem.....	11 Noviembre 1884.....	Idem.....	Idem.
1.538	255	» Jenaro Duo Iradier.....	Idem.....	Idem.....	19 Septiembre 1884.....	Idem.....	Idem.
1.539	256	» Domingo García Gallego.....	Idem.....	Idem.....	30 Abril 1871.....	Idem.....	Idem.
1.540	257	» Gregorio Romero Alonso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
»	258	» José Roca Sáez.....	Idem.....	Idem.....	25 Junio 1883.....	Excedente .....	Idem.
1.541	259	» Lorenzo Fresnedo Cazorla.....	Idem.....	Idem.....	6 Febrero 1882.....	Activo .....	Idem.
1.542	260	» Apolinar Gómez García.....	Idem.....	Idem.....	2 Julio 1881.....	Idem.....	Idem.
1.543	261	» Juan Minguez Benedicto.....	Idem.....	Idem.....	8 Marzo 1885.....	Idem.....	Idem.
1.544	262	» Andrés Pérez Palomino.....	Idem.....	Idem.....	21 Junio 1868.....	Idem.....	Idem.
1.545	263	» Arturo Montero Facio .....	Idem.....	Idem.....	28 Septiembre 1878.....	Idem.....	Idem.
1.546	264	» Francisco Rogelio Cánovas.....	Idem.....	Idem.....	24 Marzo 1881.....	Idem.....	Idem.
1.547	265	» Angel Mil Gil.....	Idem.....	Idem.....	29 Septiembre 1870.....	Idem.....	Idem.
1.548	266	» Manuel Illán Prieto.....	Idem.....	Idem.....	18 Abril 1882.....	Idem.....	Idem.
1.549	267	» José García Vaca.....	Idem.....	Idem.....	21 Diciembre 1881.....	Idem.....	Idem.
»	268	» Lucas Garrido Sánchez .....	Idem.....	Idem.....	11 Junio 1876.....	Excedente .....	Idem.
1.550	269	» Lope Serrano Hernández .....	Idem.....	Idem.....	21 Octubre 1881.....	Activo .....	Idem.
»	270	» Emilio Martínez Delgado .....	Idem.....	Idem.....	8 Febrero 1883.....	Excedente .....	Idem.
1.551	271	» Francisco García González.....	Idem.....	Idem.....	2 Abril 1884.....	Activo .....	Idem.
»	272	» Baldomero Noguerol Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	30 Octubre 1880.....	Excedente .....	Idem.
1.552	273	» Manuel Avila Ótin .....	Idem.....	Idem.....	2 Diciembre 1877.....	Activo .....	Idem.
»	274	» Andrés Amago Rodríguez .....	Idem.....	Idem.....	9 Marzo 1878.....	Excedente .....	Idem.
1.553	275	» Francisco Cuadrado Alonso.....	Idem.....	Idem.....	16 Noviembre 1885.....	Activo .....	Idem.
»	276	» Leonardo Feito López .....	Idem.....	Idem.....	3 Abril 1885.....	Excedente .....	Idem.
»	277	» Antonio Novoa Fernández .....	Idem.....	Idem.....	4 Febrero 1877.....	Idem.....	Idem.
1.554	278	» Remigio Caballero Galán .....	Idem.....	Idem.....	7 Mayo 1881.....	Activo .....	Idem.

1.555	279	» Juan Gómez Pinto.	Idem.	Idem.	30 Junio 1867.	Idem.	Idem.
	280	» Teodoro Quirós Toledano.	Idem.	Idem.	1 Abril 1879.	Excedente.	Idem.
1.556	281	» Manuel Ceballos Jimeno.	Idem.	Idem.	23 Enero 1877.	Activo.	Idem.
1.557	282	» Joaquín Carrasco Marín.	Idem.	Idem.	28 Septiembre 1879.	Idem.	Idem.
1.558	283	» Rafael Martín Benegas.	Idem.	Idem.	8 Agosto 1880.	Idem.	Idem.
1.559	284	» Segundo Díaz Gómez.	Idem.	Idem.	16 Septiembre 1881.	Idem.	Idem.
1.560	285	» José Gómez Jiner.	Idem.	Idem.	2 Febrero 1884.	Idem.	Idem.
1.561	286	» Crescencio Vicente Serrano.	Idem.	Idem.	10 Marzo 1882.	Idem.	Idem.
1.562	287	» Antonio García Pérez.	Idem.	Idem.	19 Abril 1886.	Idem.	Idem.
1.563	288	» Pedro López Garrido.	Idem.	Idem.	9 Octubre 1881.	Idem.	Idem.
1.564	289	» Andrés Trojo Fernández.	Idem.	Idem.	2 Diciembre 1874.	Idem.	Idem.
	290	» Gaspar Madurga Santos.	Idem.	Idem.	6 Enero 1878.	Excedente.	Idem.
	291	» Máximo García Asenjo.	Idem.	Idem.	31 Julio 1879.	Idem.	Idem.
1.565	292	» Gregorio Avenzuela Martín.	Idem.	Idem.	11 Junio 1873.	Activo.	Idem.
1.566	293	» Arturo Ruedos Elva.	Idem.	Idem.	21 Octubre 1872.	Idem.	Idem.
1.567	294	» Manuel Apelacueta Maya.	Idem.	Idem.	19 Octubre 1879.	Idem.	Idem.
1.568	295	» Delfín Veintemillas Vázquez.	Idem.	Idem.	24 Diciembre 1875.	Idem.	Idem.
	296	» Francisco Millán Crespo.	Idem.	Idem.	10 Mayo 1874.	Excedente.	Idem.
1.569	297	» Bernardino González Sanz.	Idem.	Idem.	15 Marzo 1882.	Activo.	Idem.
1.570	298	» Manuel Colubi Zalayeta.	Idem.	Idem.	13 Julio 1874.	Idem.	Idem.
1.571	299	» Ginés Ortiz Delicado.	Idem.	Idem.	5 Enero 1883.	Excedente.	Idem.
	300	» Juan Pérez Salazar.	Idem.	Idem.	20 Octubre 1884.	Idem.	Idem.
	301	» Miguel Sánchez Melgar.	Idem.	Idem.	29 Septiembre 1889.	Idem.	Idem.
	302	» Manuel Carlos Santos.	Idem.	Idem.	23 Octubre 1872.	Idem.	Idem.
	303	» Mario Arnal Durán.	Idem.	Idem.	21 Mayo 1876.	Idem.	Idem.
1.572	304	» Teódulo Brabo Ramos.	Idem.	Idem.	12 Septiembre 1879.	Activo.	Idem.
	305	» Juan Serrano Díaz.	Idem.	Idem.	19 Julio 1875.	Excedente.	Idem.
	306	» Fernando Rojas Huesa.	Idem.	Idem.	1 Diciembre 1876.	Idem.	Idem.
1.573	307	» Alfonso Lozano Gasena.	Idem.	Idem.	6 Septiembre 1885.	Activo.	Idem.
1.574	308	» Pablo Félix Mena.	Idem.	Idem.	5 Febrero 1885.	Idem.	Idem.
	309	» Teodoro Rubio Plaza.	Idem.	Idem.	23 Marzo 1878.	Excedente.	Idem.
	310	» Dionisio Martínez Bienvenido.	Idem.	Idem.	17 Marzo 1885.	Idem.	Idem.
	311	» Guillermo Huertas Pascual.	Idem.	Idem.	25 Junio 1882.	Idem.	Idem.
1.575	312	» Antonio Peñalva Ronda.	Idem.	Idem.	Idem.	Activo.	Idem.
1.576	313	» Joaquín Fernández Torero.	Idem.	Idem.	18 Agosto 1883.	Idem.	Idem.
	314	» Clodonaldo Lozano Fuentes.	Idem.	Idem.	7 Septiembre 1877.	Excedente.	Idem.
1.577	315	» Serafín Martín Bernal.	Idem.	Idem.	8 Diciembre 1881.	Activo.	Idem.
1.578	316	» Angol Simón Pujol.	Idem.	Idem.	2 Agosto 1885.	Idem.	Idem.
	317	» Antonio Nicolás López.	Idem.	Idem.	20 Septiembre 1884.	Excedente.	Idem.
1.579	318	» Juan Royo.	Idem.	Idem.	25 Junio 1871.	Activo.	Idem.
	319	» Isidro Gutiérrez Ubeda.	Idem.	Idem.	21 Febrero 1881.	Excedente.	Idem.
	320	» Nicolás Unión Arranz.	Idem.	Idem.	31 Octubre 1880.	Idem.	Idem.
1.580	321	» Luis Ribau Ballesteros.	Idem.	Idem.	25 Noviembre 1876.	Activo.	Idem.
1.581	322	» Ventura de la Hera Santos.	Idem.	Idem.	17 Febrero 1874.	Idem.	Idem.
1.582	323	» Emiliano Barrio Martínez.	Idem.	Idem.	13 Septiembre 1873.	Idem.	Idem.
1.583	324	» Anastasio Martín Nieto.	Idem.	Idem.	25 Diciembre 1882.	Idem.	Idem.
1.584	325	» José Gálvez Agudo.	Idem.	Idem.	8 Junio 1878.	Idem.	Idem.
1.585	326	» Félix Lozano Barambio.	Idem.	Idem.	29 Julio 1878.	Idem.	Idem.
	327	» José Carralero Burgos.	Idem.	Idem.	18 Marzo 1881.	Excedente.	Idem.
1.586	328	» José Basechana Gómez.	Idem.	Idem.	13 Junio 1884.	Activo.	Idem.
1.587	329	» Dámaso Pardos Pardos.	Idem.	Idem.	11 Diciembre 1873.	Idem.	Idem.
1.588	340	» Emilio Ávila González.	Idem.	Idem.	14 Septiembre 1878.	Idem.	Idem.
1.589	341	» Marcial Puch Gálvez.	Idem.	Idem.	17 Noviembre 1878.	Idem.	Idem.
1.590	342	» Eugenio Sosa Suero.	Idem.	Idem.	28 Mayo 1879.	Idem.	Idem.
	343	» Angel Treviño López.	Idem.	Idem.	15 Octubre 1880.	Excedente.	Idem.
1.591	344	» Laureano Calzada Luis.	Idem.	Idem.	4 Julio 1882.	Activo.	Idem.
1.592	345	» Julio Pérez Donar.	Idem.	Idem.	12 Julio 1885.	Idem.	Idem.
1.593	346	» Bievenido Enrique do Sax.	Idem.	Idem.	30 Marzo 1876.	Idem.	Idem.
1.594	347	» Adrián Carreña Rosal.	Idem.	Idem.	8 Septiembre 1876.	Idem.	Idem.
	348	» Luis Ocharta y Lucas de Gema.	Idem.	Idem.	12 Junio 1885.	Excedente.	Idem.
1.595	349	» Isidro Martín Sanz.	Idem.	Idem.	Idem.	Activo.	Idem.
1.596	350	» Manuel Llanos Llanos.	Idem.	Idem.	3 Diciembre 1872.	Idem.	Idem.
1.597	351	» Ramón Aleanar Suárez.	Idem.	Idem.	29 Marzo 1879.	Idem.	Idem.
1.598	352	» José Sánchez Blázquez.	Idem.	Idem.	27 Febrero 1885.	Idem.	Idem.

NÚMERO DE ORDEN.	NÚMERO EN LA CATEGORÍA	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
1.599	353	D. Francisco Gutiérrez-Vilches.	27 Noviembre 1906.	27 Noviembre 1906.	29 Enero 1894.	Activo.	
1.600	354	» Vicente Castañer.	Idem.	Idem.	17 Febrero 1880.	Idem.	Examen.
"	355	» Emilio Esquivia.	Idem.	Idem.	16 Septiembre 1871.	Excedente.	Idem.
1.601	356	» Ricardo López Lencina.	Idem.	Idem.	7 Febrero 1869.	Activo.	Idem.
"	357	» Nicolás Salillas Casanova.	Idem.	Idem.	30 Noviembre 1881.	Excedente.	Idem.
1.602	358	» Juan Delgado Torrentos.	Idem.	Idem.	8 Diciembre 1875.	Activo.	Idem.
1.603	359	» Germán Arjonilla Piñar.	Idem.	Idem.	27 Mayo 1884.	Idem.	Idem.
1.604	360	» Simplicio Cieza González.	Idem.	Idem.	7 Noviembre 1882.	Idem.	Idem.
1.605	361	» Salvador Estévez Cuenca.	Idem.	Idem.	18 Marzo 1886.	Idem.	Idem.
1.606	362	» Lucio Temprano Ratón.	Idem.	Idem.	4 Marzo 1870.	Idem.	Idem.
1.607	363	» Vicente Terol Morales.	Idem.	Idem.	19 Abril 1883.	Excedente.	Idem.
"	364	» Ricardo Palomo Vaquero.	Idem.	Idem.	19 Febrero 1875.	Activo.	Idem.
1.608	365	» Agustín Alonso Cánovas.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
1.609	366	» José Barona Espinosa.	Idem.	Idem.	3 Septiembre 1884.	Excedente.	Idem.
1.610	367	» Felipe Ramos Gutiérrez.	Idem.	Idem.	24 Octubre 1882.	Activo.	Idem.
1.611	368	» Marcelino Baraza Lopesino.	Idem.	Idem.	2 Junio 1870.	Idem.	Idem.
1.612	369	» Angel Durán Ramos.	Idem.	Idem.	5 Octubre 1881.	Excedente.	Idem.
1.613	370	» Francisco Díaz Abad.	Idem.	Idem.	5 Noviembre 1882.	Activo.	Idem.
"	371	» Policarpo Gregorio Treviño.	Idem.	Idem.	28 Enero 1883.	Excedente.	Idem.
1.614	372	» José Rendón Ramfrez.	Idem.	Idem.	21 Febrero 1881.	Activo.	Idem.
"	373	» David Pérez Buendía.	Idem.	Idem.	26 Marzo 1882.	Excedente.	Idem.
"	374	» Jesús Estévez Estévez.	Idem.	Idem.	24 Enero 1883.	Activo.	Idem.
1.615	375	» Joaquín Manzano Rodríguez.	Idem.	Idem.	5 Septiembre 1881.	Excedente.	Idem.
"	376	» Francisco Jijón Boch.	Idem.	Idem.	9 Febrero 1882.	Idem.	Idem.
"	377	» Pablo Medina Irisarri.	Idem.	Idem.	24 Abril 1884.	Activo.	Idem.
1.616	378	» José Simón Pérez.	Idem.	Idem.	18 Abril 1890.	Excedente.	Idem.
"	379	» Manuel Díaz Fuentes.	Idem.	Idem.	11 Octubre 1872.	Activo.	Idem.
1.617	380	» Pedro Alberto Gareña.	Idem.	Idem.	22 Junio 1890.	Idem.	Idem.
1.618	381	» Crispituo Goñález Ruiz.	Idem.	Idem.	8 Febrero 1873.	Idem.	Idem.
1.619	382	» Leopoldo Rubí.	Idem.	Idem.	7 Septiembre 1884.	Excedente.	Idem.
"	383	» Francisco Calvo Guerrero.	Idem.	Idem.	17 Diciembre 1878.	Activo.	Idem.
1.620	384	» Lucio Torán Horrán.	Idem.	Idem.	Idem.	Excedente.	Idem.
1.621	385	» Juan Rodríguez de Areo.	Idem.	Idem.	29 Octubre 1877.	Activo.	Idem.
J. 622	386	» José Izquierdo Herrero.	Idem.	Idem.	4 Febrero 1875.	Idem.	Idem.
1.623	387	» Andrés Rosique Gareña.	Idem.	Idem.	24 Febrero 1883.	Idem.	Idem.
"	388	» Alberto Cortijo Arriba.	Idem.	Idem.	27 Febrero 1878.	Excedente.	Idem.
1.624	389	» Crisanto Torremocha Esgueva.	Idem.	Idem.	16 Septiembre 1875.	Activo.	Idem.
"	390	» Carlos Hidalgo Valero.	Idem.	Idem.	27 Enero 1879.	Excedente.	Idem.
"	391	» Juan de Burgo y Fernández de la Hoz.	Idem.	Idem.	22 Febrero 1879.	Idem.	Idem.
"	392	» José Descalzo Tavernor.	Idem.	Idem.	11 Octubre 1877.	Activo.	Idem.
"	393	» Juan Jiménez Suárez.	Idem.	Idem.	18 Junio 1878.	Excedente.	Idem.
1.625	394	» Ciriac Martín Carrillo.	Idem.	Idem.	24 Julio 1881.	Idem.	Idem.
"	395	» Francisco Guerra Braña.	Idem.	Idem.	29 Enero 1882.	Excedente.	Idem.
1.626	396	» Melchor Andrés Burgos.	Idem.	Idem.	18 Enero 1884.	Activo.	Idem.
1.627	397	» Manuel Aznara.	Idem.	Idem.	Idem.	Excedente.	Idem.
"	398	» Manuel Muñoz Fernández.	Idem.	Idem.	23 Junio 1876.	Activo.	Idem.
"	399	» Federico Alvaroz Lara.	Idem.	Idem.	15 Febrero 1875.	Excedente.	Idem.
1.627	400	» Faustino San Pedro.	Idem.	Idem.	11 Noviembre 1883.	Activo.	Idem.
1.628	401	» Arturo Aguiar Cañina.	Idem.	Idem.	24 Septiembre 1882.	Idem.	Idem.
1.629	402	» Gorardo Díaz Gabaldón.	Idem.	Idem.	3 Diciembre 1882.	Idem.	Idem.
1.630	403	» Antonio Barrera Morato.	Idem.	Idem.	25 Diciembre 1882.	Idem.	Idem.
1.631	404	» Rafael Avila Guzmán.	Idem.	Idem.	10 Mayo 1870.	Excedente.	Idem.
1.632	405	» Antonio Sánchez Sánchez.	Idem.	Idem.	23 Septiembre 1878.	Activo.	Idem.
"	406	» Mateo Cardina Martínez.	Idem.	Idem.	26 Julio 1877.	Excedente.	Idem.
1.633	407	» Epifanio Rincón Venero.	Idem.	Idem.	25 Enero 1877.	Idem.	Idem.
1.634	408	» Francisco Pujalte Martín.	Idem.	Idem.	25 Marzo 1869.	Idem.	Idem.
1.635	409	» Miguel Palacios Martín.	Idem.	Idem.	8 Junio 1885.	Excedente.	Idem.
"	410	» Salustiano Martín Muñoz.	Idem.	Idem.	16 Abril 1886.	Idem.	Idem.
"	411	» Pablo González Gil.	Idem.	Idem.			Idem.

1.636	412	» Antonio Cabrera García.	Idem.	27 Diciembre 1884.	Idem.	Idem.
1.637	413	» Antonio Garay Lucas.	Idem.	4 Julio 1883.	Activo.	Idem.
1.638	414	» Juan Pablo Mateo.	Idem.	23 Junio 1885.	Idem.	Idem.
1.639	415	» Luis Crespo Romero.	Idem.	16 Julio 1885.	Idem.	Idem.
»	416	» José Manresa Fernández.	Idem.	28 Noviembre 1880.	Idem.	Idem.
»	417	» Luis Baglieto García.	Idem.	28 Noviembre 1883.	Excedente.	Idem.
»	418	» Evaristo Fernández Gutiérrez.	Idem.	24 Septiembre 1881.	Idem.	Idem.
»	419	» Gregorio Flores Martínez.	Idem.	4 Enero 1871.	Idem.	Idem.
1.640	420	» Ramón Maldonado Ayuso.	Idem.	19 Abril 1885.	Idem.	Idem.
1.641	421	» Juan José López Chillida.	Idem.	9 Enero 1880.	Activo.	Idem.
1.642	422	» Pedro Armero Bueno.	Idem.	10 Junio 1870.	Idem.	Idem.
1.643	423	» Marcelo Díaz Caballero.	Idem.	14 Agosto 1880.	Idem.	Idem.
1.644	424	» Alejandro Rosado Jiménez.	Idem.	26 Febrero 1880.	Idem.	Idem.
1.645	425	» José Gordo Gordo.	Idem.	26 Abril 1884.	Idem.	Idem.
»	426	» Toreuato Martínez García.	Idem.	18 Agosto 1873.	Excedente.	Idem.
1.646	427	» Alfonso Pérez Barrutia.	Idem.	26 Noviembre 1882.	Activo.	Idem.
»	428	» Andrés Ruiz Muela.	Idem.	10 Octubre 1875.	Idem.	Idem.
1.647	429	» Luis Arrinza San Vicente.	Idem.	8 Mayo 1870.	Excedente.	Idem.
»	430	» Crisanto Juan Azorín.	Idem.	29 Diciembre 1879.	Activo.	Idem.
1.648	431	» Aquilino Hernández García.	Idem.	10 Noviembre 1877.	Excedente.	Idem.
1.649	432	» Gregorio López Sánchez.	Idem.	17 Octubre 1877.	Activo.	Idem.
1.650	433	» José Antonio Vaca.	Idem.	28 Junio 1879.	Idem.	Idem.
1.651	434	» Ramón Menéndez Argumosa.	Idem.	14 Abril 1884.	Idem.	Idem.
»	435	» Emilio Lara Cabré.	Idem.	30 Enero 1878.	Excedente.	Idem.
1.652	436	» Ismael Fuentes Rojo.	Idem.	8 Junio 1879.	Activo.	Idem.
1.653	437	» Basilio José Moreno.	Idem.	11 Abril 1875.	Idem.	Idem.
1.654	438	» Joaquín García Teareiro.	Idem.	12 Septiembre 1880.	Excedente.	Idem.
1.655	439	» Luis Somoza Portabales.	Idem.	11 Marzo 1886.	Activo.	Idem.
»	440	» Manuel Salga lo López.	Idem.	23 Febrero 1881.	Excedente.	Idem.
1.656	441	» Mario Espinosa.	Idem.	24 Agosto 1885.	Activo.	Idem.
»	442	» León Tomás Barreña.	Idem.	20 Febrero 1885.	Idem.	Idem.
1.657	443	» Vicente Ciurana Pascual.	Idem.	10 Febrero 1869.	Excedente.	Idem.
»	444	» Vicente Ros Llopis.	Idem.	2 Febrero 1881.	Activo.	Idem.
1.658	445	» Andrés García Miguel.	Idem.	10 Noviembre 1883.	Excedente.	Idem.
1.659	446	» Raimundo Fernández.	Idem.	26 Mayo 1887.	Activo.	Idem.
1.660	447	» Mariano Barrio Algaba.	Idem.	20 Marzo 1880.	Idem.	Idem.
1.661	448	» Antonio Rabasa Domenech.	Idem.	28 Noviembre 1889.	Idem.	Idem.
1.662	449	» Juan González Cárcoles.	Idem.	24 Julio 1873.	Idem.	Idem.
1.663	450	» Carmelo Pérez Gómez.	Idem.	8 Abril 1882.	Idem.	Idem.
1.664	451	» Mariano Pérez Solera.	Idem.	23 Julio 1881.	Idem.	Idem.
1.665	452	» Humberto Martínez López.	Idem.	29 Agosto 1881.	Idem.	Idem.
1.666	453	» Félix Tarta Guerra.	Idem.	20 Noviembre 1884.	Idem.	Idem.
»	454	» Lorenzo Arizamendi.	Idem.	12 Agosto 1872.	Idem.	Idem.
1.667	455	» Luis Torregrosa Barberá.	Idem.	10 Mayo 1883.	Excedente.	Idem.
1.668	456	» Antonio Gil Pérez.	Idem.	13 Junio 1881.	Activo.	Idem.
1.669	457	» Fructuoso Martínez Losa.	Idem.	15 Diciembre 1878.	Idem.	Idem.
1.670	458	» Francisco Hernández Fuentes.	Idem.	19 Abril 1882.	Idem.	Idem.
1.671	459	» Francisco Serrano Fuentes.	Idem.	19 Enero 1880.	Idem.	Idem.
1.672	460	» Gabriel Herrach Pujol.	Idem.	26 Enero 1892.	Idem.	Idem.
1.673	461	» Agustín Corralo Fernández.	Idem.	23 Agosto 1873.	Idem.	Idem.
»	462	» Antonio Torija Hernández.	Idem.	7 Noviembre 1879.	Excedente.	Idem.
1.674	463	» Agustín Muñesa Casao.	Idem.	27 Septiembre 1875.	Activo.	Idem.
»	464	» Benedicto de la Fuente.	Idem.	7 Mayo 1881.	Excedente.	Idem.
1.675	465	» Francisco Fernández Rodríguez.	Idem.	15 Agosto 1889.	Activo.	Idem.
1.676	466	» Luis Díaz Pavón.	Idem.	8 Noviembre 1881.	Idem.	Idem.
1.677	467	» Arturo Navas Martín.	Idem.	23 Junio 1876.	Idem.	Idem.
1.678	468	» Lucio Saizdaña Pérez.	Idem.	2 Marzo 1878.	Idem.	Idem.
1.679	469	» Faenundo García Salamanca.	Idem.	27 Noviembre 1869.	Idem.	Idem.
1.680	470	» Dionisio Santos Repiso.	Idem.	9 Octubre 1880.	Idem.	Idem.
1.681	471	» Eliseo Martínez Menéndez.	Idem.	6 Julio 1877.	Idem.	Idem.
1.682	472	» Eloy Uria Rodríguez.	Idem.	21 Marzo 1875.	Idem.	Idem.
1.683	473	» Enrique Fernández Rodríguez.	Idem.	24 Noviembre 1882.	Idem.	Idem.
1.684	474	» Modesto Suárez Feijó.	Idem.	23 Febrero 1869.	Idem.	Idem.
1.685	475	» Atilano Gil Miguel.	Idem.	5 Octubre 1877.	Idem.	Idem.

Número de ord. n.	Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
1.685	478	D. Félix Emilio Fernández.	27 Noviembre 1906.	27 Noviembre 1906.	30 Mayo 1883.	Activo.	Examen.
1.686	479	» Juan Sanz Navarro.	Idem.	Idem.	26 Junio 1866.	Idem.	Idem.
1.687	480	» Florencio Núñez Fuente.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
1.688	481	» José Serrano Quevedo.	Idem.	Idem.	27 Diciembre 1882.	Idem.	Idem.
1.689	482	» Cleto Miguel Villanor.	Idem.	Idem.	26 Abril 1868.	Idem.	Idem.
»	483	» Ricardo Fernández Bersaüet.	Idem.	Idem.	30 Marzo 1880.	Excedente.	Idem.
1.690	484	» Fructuoso Martínez Franco.	Idem.	Idem.	21 Marzo 1879.	Activo.	Idem.
1.691	485	» José Gómez Ferreira.	Idem.	Idem.	21 Marzo 1878.	Idem.	Idem.
»	486	» Manuel Cruz Librada.	Idem.	Idem.	Idem.	Excedente.	Idem.
1.692	487	» Andrés María Berlandier.	Idem.	Idem.	5 Noviembre 1881.	Activo.	Idem.
»	488	» Manuel Aguilar Jiménez.	Idem.	Idem.	1 Enero 1876.	Excedente.	Idem.
1.693	489	» Jacobo Pérez Híorro.	Idem.	Idem.	6 Agosto 1885.	Activo.	Idem.
1.694	490	» Félix Gómez Gómez.	Idem.	Idem.	27 Mayo 1873.	Idem.	Idem.
1.695	491	» Angel Rubio Ferrer.	Idem.	Idem.	6 Mayo 1877.	Idem.	Idem.
»	492	» José Sánchez Guerra.	Idem.	Idem.	12 Abril 1879.	Excedente.	Idem.
»	493	» Juan Aranda Arjona.	Idem.	Idem.	7 Agosto 1883.	Activo.	Idem.
1.696	494	» Antonio Planelllos Sierra.	Idem.	Idem.	8 Mayo 1878.	Idem.	Idem.
1.697	495	» Francisco Pérez Ampudia.	Idem.	Idem.	24 Julio 1884.	Activo.	Idem.
1.698	496	» Juan Franco Sandoval.	Idem.	Idem.	10 Abril 1881.	Idem.	Idem.
1.699	497	» Toribio Vergara Bosque.	Idem.	Idem.	27 Abril 1879.	Idem.	Idem.
1.700	498	» Rafael Guijarro Cuena.	Idem.	Idem.	24 Octubre 1872.	Excedente.	Idem.
1.701	499	» Manuel Porcel Cabrera.	Idem.	Idem.	1 Febrero 1884.	Activo.	Idem.
1.702	500	» Pedro Campos López.	Idem.	Idem.	22 Febrero 1879.	Idem.	Idem.
1.703	501	» Manuel Ballesteros Sancho.	Idem.	Idem.	11 Febrero 1881.	Idem.	Idem.
»	502	» Salvador Espí Espinosa.	Idem.	Idem.	26 Marzo 1881.	Excedente.	Idem.
1.704	503	» Ricardo López de Vinuesa.	Idem.	Idem.	15 Octubre 1879.	Idem.	Idem.
1.705	504	» Aníbal Molto Latorro.	Idem.	Idem.	15 Octubre 1884.	Activo.	Idem.
»	505	» Alvaro Ramón Boalao.	Idem.	Idem.	7 Mayo 1868.	Idem.	Idem.
1.706	506	» Emilio Gascón Cañizares.	Idem.	Idem.	10 Julio 1860.	Excedente.	Idem.
1.707	507	» Jaime Miguel Palau.	Idem.	Idem.	1 Enero 1896.	Activo.	Idem.
1.708	508	» Eduardo Martínez García.	Idem.	Idem.	13 Octubre 1877.	Idem.	Idem.
1.709	509	» Delfín Fernández Bersámer.	Idem.	Idem.	22 Noviembre 1884.	Idem.	Idem.
»	510	» Felicerio Fernández Fernández.	Idem.	Idem.	17 Enero 1881.	Idem.	Idem.
1.710	511	» Antonio Fernández Caucedo.	Idem.	Idem.	30 Noviembre 1877.	Excedente.	Idem.
1.711	512	» Antonio Campos Viudes.	Idem.	Idem.	24 Noviembre 1880.	Activo.	Idem.
1.712	513	» José Moreno Cnellar.	Idem.	Idem.	22 Septiembre 1867.	Idem.	Idem.
1.713	514	» Lorenzo Morón Cabrellas.	Idem.	Idem.	14 Octubre 1885.	Activo.	Idem.
1.714	515	» Manuel Lara Díaz.	Idem.	Idem.	3 Mayo 1867.	Idem.	Idem.
»	516	» Rufino Escolar Mesququer.	Idem.	Idem.	7 Noviembre 1883.	Idem.	Idem.
1.715	517	» Joaquín Vidal Martínez.	Idem.	Idem.	15 Junio 1834.	Idem.	Idem.
»	518	» Ángel Zozaya Benito.	Idem.	Idem.	30 Junio 1877.	Excedente.	Idem.
1.716	519	» Luis Oder Larrolla.	Idem.	Idem.	19 Agosto 1882.	Activo.	Idem.
1.717	520	» Manuel Jiménez Ramos.	Idem.	Idem.	Idem.	Excedente.	Idem.
1.718	521	» Ramón Vals Ginés.	Idem.	Idem.	25 Marzo 1882.	Activo.	Idem.
1.719	522	» Agustín López Jiménez.	Idem.	Idem.	8 Agosto 1876.	Idem.	Idem.
1.720	523	» Cruz Gallego Espino.	Idem.	Idem.	14 Septiembre 1873.	Idem.	Idem.
1.721	524	» León Infestas Ramos.	Idem.	Idem.	18 Marzo 1886.	Idem.	Idem.
1.722	525	» Juan Toranzo Fábregas.	Idem.	Idem.	24 Mayo 1879.	Idem.	Idem.
1.723	526	» Victoriano Gabalón Escrivano.	Idem.	Idem.	12 Enero 1881.	Idem.	Idem.
1.724	527	» Emilio Toldos Abad.	Idem.	Idem.	15 Septiembre 1874.	Idem.	Idem.
1.725	528	» Ángel Oliete Martínez.	Idem.	Idem.	28 Septiembre 1885.	Idem.	Idem.
1.726	529	» Sixto Pérez Sánchez.	Idem.	Idem.	6 Agosto 1881.	Idem.	Idem.
1.727	530	» Francisco Beltrán Payá.	Idem.	Idem.	18 Julio 1881.	Idem.	Idem.
1.728	531	» Ignacio Fernández Díaz.	Idem.	Idem.	31 Julio 1882.	Idem.	Idem.
1.729	532	» Emilio Arranz Prádora.	Idem.	Idem.	5 Abril 1874.	Idem.	Idem.
»	533	» Francisco Álvarez Camacho.	Idem.	Idem.	12 Junio 1876.	Excedente.	Idem.
1.730	534	» Amalio Galindo Fernández.	Idem.	Idem.	24 Junio 1884.	Activo.	Idem.
1.731	535	» José Castellote.	Idem.	Idem.	26 Junio 1882.	Excedente.	Idem.
	536	» Jesús David Querolt.	Idem.	Idem.	4 Julio 1882.	Activo.	Idem.

1.732	537	» Juan A. Galindo.	Idem.	Idem.	21 Enero 1881.	Idem.	Idem.
1.733	538	» Antonio Rubio Azárate.	Idem.	Idem.	4 Mayo 1880.	Idem.	Idem.
1.734	539	» Manuel F. Aparicio.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
1.735	540	» José González Herrero.	Idem.	Idem.	7 Marzo 1871.	Idem.	Idem.
1.736	541	» Antonio Pérez Viondo.	Idem.	Idem.	1 Mayo 1874.	Idem.	Idem.
"	542	» Juan Pons Sabater.	Idem.	Idem.	10 Agosto 1876.	Excedente	Idem.
"	543	» Romualdo Martín Sáinz.	Idem.	Idem.	6 Mayo 1885.	Idem.	Idem.
1.737	544	» Andrés García Díaz.	Idem.	Idem.	15 Enero 1883.	Activo.	Idem.
1.738	545	» Baútista Roig Pérez.	Idem.	Idem.	20 Febrero 1881.	Idem.	Idem.
"	546	» Manuel Llopis Miralles.	Idem.	Idem.	6 Julio 1835.	Excedente	Idem.
1.739	547	» Francisco Rabia Serrano.	Idem.	Idem.	Idem.	Activo.	Idem.
1.740	548	» Cándido Viera Cascos.	Idem.	Idem.	3 Febrero 1879.	Idem.	Idem.
1.741	549	» Luis Requena Beróns.	Idem.	Idem.	7 Febrero 1874.	Idem.	Idem.
1.742	550	» Manuel Peraita.	Idem.	Idem.	26 Noviembre 1877.	Idem.	Idem.
1.743	551	» José Rubio Casellas.	Idem.	Idem.	7 Mayo 1873.	Idem.	Idem.
1.744	552	» Francisco Sanz Brisa.	Idem.	Idem.	31 Marzo 1867.	Idem.	Idem.
1.745	553	» Valentín Arriola Arrestarazu.	Idem.	Idem.	3 Noviembre 1874.	Idem.	Idem.
1.746	554	» Joaquín Esteba.	Idem.	Idem.	21 Abril 1879.	Idem.	Idem.
"	555	» Rogelio Salamanca.	Idem.	Idem.	16 Septiembre 1875.	Excedente	Idem.
1.747	556	» Roque López Huertas.	Idem.	Idem.	16 Agosto 1876.	Activo.	Idem.
1.748	557	» Rafael Haza González.	Idem.	Idem.	8 Agosto 1881.	Idem.	Idem.
"	558	» Delfín Montero Fernández.	Idem.	Idem.	16 Marzo 1877.	Excedente	Idem.
"	559	» Francisco Rey Sanz.	Idem.	Idem.	9 Marzo 1872.	Idem.	Idem.
1.749	560	» Felipe Zapata Losa.	Idem.	Idem.	5 Febrero 1879.	Activo.	Idem.
"	561	» Manuel Martos Gómez.	Idem.	Idem.	23 Marzo 1877.	Excedente	Idem.
1.750	562	» Ángel Crospo Pascual.	Idem.	Idem.	5 Mayo 1879.	Idem.	Idem.
"	563	» Vicente Silvestre Fallado.	Idem.	Idem.	22 Enero 1878.	Activo.	Idem.
1.751	564	» José Vidal Ríos.	Idem.	Idem.	5 Febrero 1881.	Excedente	Idem.
1.752	565	» Rafael Serrano Herrera.	Idem.	Idem.	10 Noviembre 1874.	Activo.	Idem.
1.753	566	» Marcelino Cervera Sanz.	Idem.	Idem.	16 Enero 1877.	Idem.	Idem.
1.754	567	» Antonio Santajimón Ortega.	Idem.	Idem.	18 Febrero 1878.	Idem.	Idem.
1.755	568	» José Merino Jiménez.	Idem.	Idem.	12 Mayo 1877.	Idem.	Idem.
1.756	569	» Rafael Bodalla Rodrigo.	Idem.	Idem.	22 Abril 1874.	Idem.	Idem.
1.757	570	» Telosforo Llovel Morata.	Idem.	Idem.	5 Enero 1882.	Idem.	Idem.
"	571	» Silvio Patacín Vicente.	Idem.	Idem.	17 Junio 1876.	Idem.	Idem.
1.758	572	» Augusto Díaz Terreros.	Idem.	Idem.	29 Octubre 1884.	Excedente	Idem.
1.759	573	» Enrique Jiménez Galindo.	Idem.	Idem.	18 Mayo 1878.	Activo.	Idem.
1.760	574	» Ricardo Romero Simón.	Idem.	Idem.	19 Marzo 1876.	Idem.	Idem.
1.761	575	» José Rico Carrera.	Idem.	Idem.	13 Junio 1881.	Idem.	Idem.
1.762	576	» Pascual Gareía Prats.	Idem.	Idem.	9 Noviembre 1874.	Idem.	Idem.
"	577	» Vicente del Pozo Blanco.	Idem.	Idem.	17 Agosto 1879.	Idem.	Idem.
"	578	» Alfonso Ratero Risueño.	Idem.	Idem.	23 Enero 1878.	Excedente	Idem.
1.763	579	» Leandro Molina Sustit.	Idem.	Idem.	22 Enero 1873.	Idem.	Idem.
1.764	580	» Juan Barbujo Castro.	Idem.	Idem.	27 Marzo 1882.	Activo.	Idem.
1.765	581	» Constantino Cacho.	Idem.	Idem.	11 Marzo 1886.	Idem.	Idem.
1.766	582	» Cándido Meliá Fornando.	Idem.	Idem.	16 Julio 1879.	Idem.	Idem.
"	583	» Emerenciano Barragán.	Idem.	Idem.	14 Enero 1879.	Idem.	Idem.
1.767	584	» Pedro Martínez Gomar.	Idem.	Idem.	22 Julio 1885.	Excedente	Idem.
1.768	585	» Ángel Martínez Nevado.	Idem.	Idem.	1 Mayo 1876.	Activo.	Idem.
1.769	586	» Emilio Domínguez.	Idem.	Idem.	5 Agosto 1885.	Idem.	Idem.
1.770	587	» Antonio Herrán Orellana.	Idem.	Idem.	1 Mayo 1884.	Idem.	Idem.
1.771	588	» Juan Galán Alba.	Idem.	Idem.	23 Marzo 1877.	Idem.	Idem.
1.772	589	» José Domínguez Botella.	Idem.	Idem.	31 Octubre 1877.	Idem.	Idem.
1.773	590	» Antonio Olanda Soto.	Idem.	Idem.	29 Enero 1881.	Idem.	Idem.
1.774	591	» Miguel Montesinos.	Idem.	Idem.	29 Septiembre 1882.	Idem.	Idem.
1.775	592	» Luciano López Goicochea.	Idem.	Idem.	13 Diciembre 1883.	Idem.	Idem.
1.776	593	» Sebastián Arroyo Jiménez.	Idem.	Idem.	28 Mayo 1885.	Idem.	Idem.
1.777	594	» Vicente Peláez Bernabeu.	Idem.	Idem.	25 Noviembre 1884.	Idem.	Idem.
1.778	595	» Natalio E. Ruiz.	Idem.	Idem.	14 Noviembre 1873.	Idem.	Idem.
1.779	596	» Miguel Romero Fornández.	Idem.	Idem.	5 Julio 1880.	Idem.	Idem.
1.780	597	» Joaquín Roig Masi.	Idem.	Idem.	24 Enero 1873.	Idem.	Idem.
1.781	598	» Celestino López Clavo.	Idem.	Idem.	6 Abril 1880.	Idem.	Idem.
1.782	599	» Matías Ballesta Ortúñoz.	Idem.	Idem.	25 Mayo 1880.	Idem.	Idem.
	600	» Pedro Vivar Muro.	Idem.	Idem.	5 Febrero 1885.	Idem.	Idem.

NÚMERO DE ORDEN.	NÚMERO EN LA CATEGORÍA	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
1.783	601	D. Miguel Luis García.	27 Noviembre 1906	27 Noviembre 1906	29 Septiembre 1885	Activo...	Examen.
"	602	» Eduardo Gómez Hernández.	Idem.	Idem.	13 Octubre 1884	Excedente.	Idem.
1.784	603	» Gabriel García Iglesias.	Idem.	Idem.	26 Abril 1889	Activo...	Idem.
"	604	» Rafael Muñoz López.	Idem.	Idem.	7 Junio 1881	Excedente.	Idem.
1.785	605	» Pedro Salvador Aguilar.	Idem.	Idem.	29 Junio 1878	Activo...	Idem.
1.786	606	» José Fallá Sánchez.	Idem.	Idem.	24 Diciembre 1876	Idem.	Idem.
1.787	607	» Bonito Aranguren.	Idem.	Idem.	12 Enero 1867	Idem.	Idem.
1.788	608	» Cirilo Espinosa.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
1.789	609	» Ildefonso María Arévalo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
1.790	610	» José Cruz Ruibas.	Idem.	Idem.	4 Agosto 1880	Idem.	Idem.
1.791	611	» Paulino Dorado Gascón.	Idem.	Idem.	22 Junio 1878	Idem.	Idem.
"	612	» Sebastián Garefa Barrera.	Idem.	Idem.	24 Diciembre 1875	Excedente.	Idem.
1.792	613	» Juan Garefa López.	Idem.	Idem.	28 Noviembre 1871	Activo...	Idem.
1.793	614	» Francisco López Navarro.	Idem.	Idem.	4 Junio 1880	Idem.	Idem.
1.794	615	» Eleuterio Garrido Martín.	Idem.	Idem.	18 Abril 1878	Idem.	Idem.
1.795	616	» Raimundo Abir Vidal.	Idem.	Idem.	20 Abril 1870	Idem.	Idem.
1.796	617	» Francisco Collado Mínguez.	Idem.	Idem.	6 Mayo 1875	Idem.	Idem.
1.797	618	» José Limia Sánchez.	Idem.	Idem.	6 Noviembre 1877	Idem.	Idem.
1.798	619	» Mariano Lacalle Ruiz.	Idem.	Idem.	14 Julio 1876	Idem.	Idem.
1.799	620	» Serrín Monadas Catalán.	Idem.	Idem.	29 Abril 1876	Idem.	Idem.
1.800	621	» Andrés Sánchez Arias.	Idem.	Idem.	5 Octubre 1882	Idem.	Idem.
"	622	» Manuel Caballero Cerrato.	Idem.	Idem.	Idem.	Baja.	Idem.
1.801	623	» Miguel Corso Maldonado.	Idem.	Idem.	29 Octubre 1883	Activo...	Idem.
1.802	624	» Antonio Ortiz Martín.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
"	625	» Angel Fraisenol Señao.	Idem.	Idem.	2 Septiembre 1882	Excedente.	Idem.
1.803	626	» Tomás Tudancaos Martínez.	Idem.	Idem.	29 Diciembre 1881	Activo...	Idem.
1.804	627	» José Arnaldo Alvarez.	Idem.	Idem.	18 Septiembre 1866	Idem.	Idem.
1.805	628	» Juan A. Alvarado.	Idem.	Idem.	19 Abril 1870	Idem.	Idem.
1.806	629	» Ignacio García Castell.	Idem.	Idem.	6 Agosto 1869	Idem.	Idem.
1.807	630	» Modesto Poch Alvarado.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
1.808	631	» Jaime Vaquer Gómez.	Idem.	Idem.	2 Noviembre 1879	Idem.	Idem.
1.809	632	» Miguel Casas Sánchez.	Idem.	Idem.	8 Mayo 1880	Idem.	Idem.
1.810	633	» Celestino Pazos Fazos.	Idem.	Idem.	1 Febrero 1879	Idem.	Idem.
1.811	634	» Doroteo Ortiz Moral.	Idem.	Idem.	25 Febrero 1875	Idem.	Idem.
1.812	635	» Melchor Reloba Rivas.	Idem.	Idem.	22 Octubre 1874	Idem.	Idem.
1.813	636	» Santiago Parbellans Sardany.	30 Octubre 1907	30 Octubre 1907	30 Diciembre 1869	Idem.	Idem.
"	637	» Julio Abad Rebollo.	Idem.	Idem.	8 Abril 1870	Idem.	Idem.
1.814	638	» Pascual Rodríguez Rodríguez.	Idem.	Idem.	16 Junio 1877	Idem.	Idem.
"	639	» José Valle Gutiérrez.	Idem.	Idem.	7 Julio 1870	Excedente.	Idem.
1.815	640	» Dionisio Domínguez Alameda.	Idem.	Idem.	8 Abril 1868	Activo...	Idem.
1.816	641	» Antonio Sirat Lafont.	Idem.	Idem.	6 Octubre 1873	Idem.	Idem.
1.817	642	» Mauricio Díaz Rosado.	Idem.	Idem.	23 Septiembre 1871	Idem.	Idem.
1.818	643	» Juan Boanín Aguiló.	Idem.	Idem.	19 Octubre 1873	Idem.	Idem.
1.819	644	» Gabriel Ruiz Santiago.	Idem.	Idem.	22 Julio 1874	Idem.	Idem.
1.820	645	» Ricardo Rodríguez Redondo.	Idem.	Idem.	12 Marzo 1872	Idem.	Idem.
1.821	646	» Alejandro Núñez Ergueta.	Idem.	Idem.	26 Febrero 1869	Idem.	Idem.
1.822	647	» Francisco Alvarez Rebolo.	Idem.	Idem.	10 Marzo 1870	Idem.	Idem.
1.823	648	» Romigio Redondo González.	Idem.	Idem.	1 Octubre 1875	Idem.	Idem.
1.824	649	» Pedro Martínez Seligra.	Idem.	Idem.	29 Junio 1873	Idem.	Idem.
1.825	650	» Victoriano Gutiérrez Sánchez.	Idem.	Idem.	6 Marzo 1875	Idem.	Idem.
1.826	651	» Casimiro García León.	Idem.	Idem.	5 Marzo 1876	Idem.	Idem.
1.827	652	» Diego de la Torre Sánchez.	Idem.	Idem.	9 Octubre 1869	Idem.	Idem.
1.828	653	» Bartolomé Ríos Morales.	Idem.	Idem.	2 Octubre 1871	Idem.	Idem.
1.829	654	» Francisco Olivella Solera.	Idem.	Idem.	28 Julio 1869	Idem.	Idem.
1.830	655	» Demetrio Garefa Zarzosa.	Idem.	Idem.	7 Abril 1880	Idem.	Idem.
1.831	656	» Mariano Hernández Lucas.	Idem.	Idem.	22 Octubre 1867	Idem.	Idem.
1.832	657	» Manuel Vicente Alvarez.	Idem.	Idem.	25 Diciembre 1874	Idem.	Idem.
1.833	658	» Battasar Jiménez Esteban.	Idem.	Idem.	12 Octubre 1872	Idem.	Idem.
1.834	659	» Francisco Fernández Gascajosa.	Idem.	Idem.	4 Mayo 1867	Idem.	Idem.

1.835	660	» Francisco Cerezo Miguel.	Idem.	Idem.	18 Marzo 1872.	Idem.	Idem.
1.836	661	» José Ramírez Moreno.	Idem.	Idem.	21 Julio 1881.	Idem.	Idem.
1.837	662	» Serapio Mulas Márquez.	Idem.	Idem.	14 Noviembre 1873.	Idem.	Idem.
1.838	663	» Amaro Isaac Alvarez Sabugo.	Idem.	Idem.	3 Junio 1876.	Idem.	Idem.
1.839	664	» Galo Garrán Rico.	Idem.	Idem.	20 Julio 1873.	Idem.	Idem.
1.840	665	» Pedro Santos Larripa.	Idem.	Idem.	13 Mayo 1874.	Idem.	Idem.
"	666	» Primitivo Gallego Dolgido.	17 Enero 1908.	17 Enero 1908.	1 Marzo 1881.	Excedente.	Idem.
1.841	667	» Benito Fernández Aparicio.	Idem.	Idem.	21 Marzo 1884.	Activo.	Idem.
1.842	668	» Emilio Mazuelas Revilla.	Idem.	Idem.	7 Octubre 1873.	Idem.	Idem.
1.843	669	» José María Barbero Carrasco.	Idem.	Idem.	29 Septiembre 1879.	Excedente.	Idem.
"	670	» Ramón López Oliveros.	Idem.	Idem.	29 Abril 1884.	Idem.	Idem.
1.844	671	» José Amador Moreta.	Idem.	Idem.	27 Septiembre 1881.	Idem.	Idem.
1.845	672	» Silvestre Matas Carrillo.	Idem.	Idem.	2 Enero 1881.	Activo.	Idem.
1.846	673	» Luis Climent Fernández.	Idem.	Idem.	18 Junio 1879.	Idem.	Idem.
"	674	» Antonio del Pino Delgado.	Idem.	Idem.	14 Agosto 1883.	Idem.	Idem.
1.847	675	» Joaquín Moretto Núñez.	Idem.	Idem.	28 Octubre 1886.	Excedente.	Idem.
1.848	676	» Félix González Hernández.	Idem.	Idem.	17 Octubre 1884.	Activo.	Idem.
1.849	677	» Pedro Cañas Barcos.	Idem.	Idem.	22 Junio 1874.	Idem.	Idem.
1.850	678	» Joaquín Colina Blanque.	Idem.	Idem.	13 Febrero 1884.	Idem.	Idem.
"	679	» Francisco Luis Pérez Fraile.	Idem.	Idem.	10 Octubre 1885.	Idem.	Idem.
1.851	680	» José Antonio González Sánchez.	Idem.	Idem.	27 Abril 1869.	Excedente.	Idem.
1.852	681	» Joaquín Viñeta Pons.	Idem.	Idem.	15 Agosto 1884.	Idem.	Idem.
"	682	» José Aragóñez Marín.	Idem.	Idem.	30 Diciembre 1886.	Activo.	Idem.
1.853	683	» Luis Zunón López.	Idem.	Idem.	27 Junio 1871.	Idem.	Idem.
"	684	» Benito Ramón Valera Ramos.	Idem.	Idem.	12 Enero 1884.	Excedente.	Idem.
1.855	685	» Luis Morilla López.	Idem.	Idem.	17 Enero 1880.	Activo.	Idem.
1.856	686	» Agustín Navarro Adrián.	Idem.	Idem.	28 Agosto 1887.	Excedente.	Idem.
1.857	687	» Benito Rubio Sánchez.	Idem.	Idem.	30 Agosto 1885.	Activo.	Idem.
1.858	688	» Primo Antonio Sánchez Regnero.	Idem.	Idem.	23 Julio 1883.	Idem.	Idem.
1.859	689	» Isidro Castellón López.	Idem.	Idem.	10 Mayo 1880.	Idem.	Idem.
1.860	690	» Mariano Molina Viso.	Idem.	Idem.	19 Enero 1882.	Idem.	Idem.
1.861	691	» Emilio Azorín Palao.	Idem.	Idem.	5 Octubre 1887.	Idem.	Idem.
1.862	692	» Nicanor Eneiso Sevilla.	Idem.	Idem.	31 Diciembre 1873.	Idem.	Idem.
1.863	693	» Guillermo Bibiloni Sastre.	Idem.	Idem.	23 Octubre 1887.	Idem.	Idem.
1.864	694	» Arturo Cortés Merás.	Idem.	Idem.	7 Enero 1887.	Idem.	Idem.
1.865	695	» Ildefonso Uriarte Uzquiano.	Idem.	Idem.	23 Enero 1878.	Idem.	Idem.
1.866	696	» José Cabredo Sáez de Vigueras.	Idem.	Idem.	16 Abril 1880.	Idem.	Idem.
1.867	697	» Angel Villalba Gómez.	Idem.	Idem.	2 Octubre 1885.	Idem.	Idem.
1.868	698	» Luis Rodríguez Chust.	Idem.	Idem.	7 Diciembre 1878.	Idem.	Idem.
"	699	» Francisco Montoya de la Fuente.	Idem.	Idem.	8 Diciembre 1879.	Idem.	Idem.
1.869	700	» Marcos Casado Ávila.	Idem.	Idem.	13 Agosto 1878.	Excedente.	Idem.
1.870	701	» Manuel Oloqui González.	Idem.	Idem.	15 Diciembre 1881.	Idem.	Idem.
1.871	702	» Cesáreo Hermosilla Carbonell.	Idem.	Idem.	25 Febrero 1887.	Activo.	Idem.
1.872	703	» Cipriano Aceró Calvo.	Idem.	Idem.	25 Septiembre 1871.	Excedente.	Idem.
1.873	704	» Joaquín Navarrete de la Cruz.	Idem.	Idem.	12 Noviembre 1885.	Activo.	Idem.
"	705	» Francisco Fornié Salvador.	Idem.	Idem.	29 Enero 1876.	Excedente.	Idem.
1.874	706	» Juan Osuna Negro.	Idem.	Idem.	17 Mayo 1885.	Idem.	Idem.
1.875	707	» Mariano Fernández Yévenes.	Idem.	Idem.	12 Febrero 1887.	Activo.	Idem.
1.876	708	» Pablo Ballesteros Ledesma.	Idem.	Idem.	30 Junio 1880.	Idem.	Idem.
1.877	709	» Evaristo José Riera González.	Idem.	Idem.	14 Octubre 1881.	Idem.	Idem.
1.878	710	» Francisco Méndez Bazán.	Idem.	Idem.	16 Febrero 1885.	Excedente.	Idem.
1.879	711	» Eulogio García Rodríguez.	Idem.	Idem.	11 Marzo 1883.	Activo..	Idem.
1.880	712	» Manuel del Valle Miguel.	Idem.	Idem.	22 Noviembre 1886.	Excedente.	Idem.
"	713	» Luis Garrido Escobar.	Idem.	Idem.	15 Marzo 1883.	Activo..	Idem.
1.881	714	» Patrocínio Diogo González Gil.	Idem.	Idem.	12 Noviembre 1882.	Activo..	Idem.
1.882	715	» José María Rodríguez Posada.	Idem.	Idem.	18 Septiembre 1886.	Idem..	Idem.
"	716	» José de Miguel Barco.	Idem.	Idem.	19 Marzo 1882.	Excedente.	Idem.
1.884	717	» Miguel Lamba Sanz.	Idem.	Idem.	25 Marzo 1885.	Activo..	Idem.
1.885	718	» Francisco Martín Gago.	Idem.	Idem.	10 Marzo 1882.	Idem..	Idem.
1.886	719	» Augusto Atienza Julio.	Idem.	Idem.	7 Noviembre 1886.	Idem..	Idem.
1.887	720	» Mateo José Roldán Batanero.	Idem.	Idem.	21 Septiembre 1886..	Idem..	Idem.
1.888	721	» Juan Manuel López Sánchez.	Idem.	Idem.	29 Septiembre 1884..	Idem..	Idem.
"	722	» César Gómez Deu.	Idem.	Idem.	14 Enero 1886..	Excedente.	Idem..
"	723	» Moisés Grandoso Fernández.	Idem.	Idem.	15 Marzo 1885..	Idem..	Idem.

(Continuación de la GACETA del 28 de Mayo de 1909.)

(Continuar.)

soltero, profesión carretero, de veintiséis años, estatura alta, ojos castaños, pelo y cejas negros, nariz y boca regulares; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ribadavia.

3596  
ante el Juez, primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, de guarnición en Las Palmas.

JG—1113

1.889. LOSADA IGLESIAS, *Antonio*; natural de Lastres (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Lastres (Lugo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juez instructor D. Pedro Gil, Comandante del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, de guarnición en Lugo.

JG—978

1.890. ILLISO ZARZO, *Vicente*; natural de Benimaclet (Valencia), de estado soltero, profesión broncista, de veintitrés años, estatura 1,608 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Roig, primer Teniente de la Brigada Disciplinaria de Melilla.

JG—1198

1.891. MAIZA, *Victor*; natural de Vitoria (Alava), de estado soltero profesión herrero, de veinte años; estatura, 1,520 metros; domiciliado últimamente en el cuartel de Ingenieros de San Sebastián, de donde desertó; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Luis Manterola, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria.

JG—961

1.892. MALDONADO ESPINOSA, *Antonio* (a) *el Negro*; natural de Granada, de estado soltero, profesión betunero, de diecisiete años, hijo natural de Melchor y Marlirio; domiciliado últimamente en Granada, calle de Mesones, posada del Rincóncillo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Loja.

3645

1.893. MALLEIRO, *Antonio*; natural de Oporto (Portugal), de estado casado, profesión marinero, de treinta años; domiciliado últimamente en el vapor *Félix de Abasolo*; procesado por insubordinación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina de Huelva.

JM—1105

1.894. MARCH Y CANAVES, *Jaimé*; natural de Pollensa (Baleares), de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Pollensa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca.

JG—1126

1.895. MARCH ORDINAS, *Juan*, (a) *Verga*; natural de Baleares, de estado casado, profesión contrabandista, veintinueve años; procesado por insulto y tentativa de ofender de obra á fuerza armada; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, D. Pablo Espejo, Comandante de la Capitanía general de Palma.

JG—1007

1.896. MARCH REUX, *José A.*; domiciliado últimamente en Plaza de la Contratación, 3; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de la Magdalena, de Sevilla.

3657

1.897. MARSAL SARDÀ, *Bautista*, (a) *Jutje*; natural de Reus, de estado soltero, profesión tintorero, de veinte años; domiciliado últimamente en Reus, calle Batán, número 6, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Reus.

3594

1.898. MARTELL RIVERA, *Marcelino*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, estatura, 1,579 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fuerta Nueva, 31, cuarto, 1.º; procesado por injurias á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona.

3623

1.899. MARTÍNEZ, *Pilar*, (a) *la Rubia*; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

3591

1.900. MARTÍNEZ BELMONTE, *Pedro*; natural de Mojácar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Mojácar; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Escas, primer Teniente del 12 Regimiento Montado de Artillería de Campaña, de guarnición en Granada.

JG—1104

1.901. MARTÍNEZ CRESPO, *Mariano*; de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Grañón (Huesca); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Tudela.

3661

1.902. MARTÍNEZ GARCIA, *Julio*; natural de Gracia; de estado soltero, profesión tapicero, de veintiún años; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, pelo marcial, estatura 1,587 metros; domiciliado últimamente en Orán, procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Dobato, Comandante del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza.

JG—1093

1.903. MARTÍNEZ SAENZ, *Luis*; natural de Santa Cruz de Campoo (Alava); de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, color moruno, pelo castaño, pequeña cicatriz en el lado izquierdo de la cara; visto blusa azul, pantalón blanco, camisa de color, boina y alpargatas; estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Campoo, procesado por disparo de arma y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de guardia.

3643

1.904. MATEO JURMO, *Valentín*; natural de Graus (Huesca); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, 1,660 estatura; domiciliado últimamente en Graus; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Rous.

JG—1165

1.905. MELIAN ALAMO, *Manuel*; natural de Agaete; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; 1,635 metros estatura; domiciliado últimamente en Agaete; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor don Andrés Pérez, primer Teniente del Escuadrón de Cazadores de Gran Canaria, número 6, de guarnición en la Palmas.

JG—987

1.906. MENDEZ LOPEZ, *Constantino*; natural de Taramundi (Oviedo); de veintidós años; domiciliado últimamente en Taramundi; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento Infantry del Principio, número 3, de guarnición en Oviedo.

JG—1117

1.907. MENDIVIL, *Emilio*; natural de Estella, de estado soltero, profesión con-

ster, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Jiménez, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Navarra número 65, de guarnición en Lérida.

JG-954

1.908. MENENDEZ FERNANDEZ, Jaime; natural de Areallana (Oviedo); de estado soltero, profesión cochero, de veinticinco años, alto, color sano, ojos azules, lo falta el colmillo izquierdo, traje de americana obscuro; domiciliado últimamente en la calle de Maldonado, 7, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Buenavista, de esta Corte.

3571

1.909. MESTRE ROSELLÓ, José; natural de Jalón (Alicante); de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Jalón; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco del Pozo, primer Teniente del primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona.

JG-951

1.910. MOLINA ALONSO, Gabriel; natural de Nechite; de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Nechite (Granada), procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Ujíjar.

3662

1.911. MOLINA TORERO, Vicente; natural de Villanueva de Castellón (Valencia); de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Faustino Zaldívar, segundo Teniente del Regimiento Infantería Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona.

JG-1097

#### Juzgados de primera instancia. BENABARRE

D. Eusebio Cornejo y Fernández, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de esta villa de Benabarre y su partido.

Doy fe: que en los autos acumulados de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos en este Juzgado por el Procurador D. Eduardo Amer, primero, y después por D. Eduardo Lacambra, en nombre y representación de D. Gonzalo Lasierra Pallás, contra D. Luis Vives Vila, como marido de D. María Josefa Lasierra Pallás, y representados por el Procurador D. Santiago Pardellans; D. Manuel Laplana Broto, D. Gregorio Lacama y Laplana, representados por el Procurador D. Antonio Paciello; D. Melchor Lacama y Laplana, estos dos últimos en rebeldía, y por D. Luis Vives Vila, como marido de D. Josefina Lasierra Pallás contra D. Manuel Laplana Broto, D. Melchor y D. Gregorio Lacama Laplana, sobre interpretación de cláusula testamentaria y adjudicación de bienes, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Benabarre a 18 de Mayo de 1909.—El Sr. D. Ramón Morales Pareja, Juez de primera instancia de la misma y su partido: habiendo visto estos autos acumulados de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos á instancia, respectivamente, de D. Gonzalo Lasierra y Pallás, vecino de Graus, Abogado, propietario, casado y mayor de edad, representado por el Procurador D. Eduardo Amer y Caballero, primero, y más tarde por D. Eduardo Lacambra,

dirigido por el Letrado D. Angel Zurita Vergosa, contra D. Luis Vives Vila, mayor de edad, Abogado y vecino de Barcelona, como marido de D. María Josefa Lasierra Pallás, representados por el Procurador D. Santiago Pardellans y dirigido por sí mismo, como Letrado; D. Manuel Laplana Broto, casado, mayor de edad, labrador y vecino de Barbastro y D. Gregorio Lacama y Laplana, viudo, mayor de edad, labrador y vecino de Barbastro, representados por el Procurador D. Antonio Paciello y dirigidos por el Letrado D. Manuel Gosálvez; D. Melchor Lacama y D. Joaquín Torres Laplana, estos dos últimos en rebeldía; y por don Luis Vives Vila, como marido de D. María Josefa Lasierra Pallás, cuyas circunstancias ya constan, contra D. Manuel Laplana Broto y D. Melchor y D. Gregorio Lacama Laplana, sobre interpretación y adjudicación de bienes;

»Fallar: que debo declarar y declaro:

1.º Que la cláusula novena del testamento de mancomún otorgado por don Ramón María Laplana y Lasierra y doña Angela Lasierra Arnes el día 1.º de Julio de 1885 ante el Notario de la ciudad de Zaragoza D. Joaquín Jiménez Fellieer, enuelve en su primera parte una institución de herederos á título universal á favor del sobreviviente de los testadores y en su segunda parte una institución, también á título de universal, de la herencia, en favor de las familias de Laplana y Lasierra, para en el caso de que le primer instituido no dispusiera de los bienes objeto de la herencia.

»2.º Que habiendo recalcado en D.ª Angela Lasierra, por fallecimiento de su hijo D. Ramón María Laplana, los bienes de éste y fallecido muerto dicha D.ª Angela Lasierra, sin haber dispuesto de los precisados bienes, se ha cumplido la condición consignada por los testadores para que tuviera efecto la institución establecida en favor de los individuos de las familias de Laplana y Lasierra, que en dicha cláusula se menciona, y, por lo tanto, deben de entregarse á la familia de Laplana los procedentes de la misma y á los de Lasierra los que procedan de la suya;

»3.º Que como consecuencia de la anterior declaración: como procedentes de la familia de Laplana, corresponden por iguales partes á D. Manuel Laplana Cerezo, y por su fallecimiento á sus hijos, y á D.ª Pascuala Laplana y Cerezo, y por fallecimiento de ésta á los suyos, los bienes siguientes:

»A. La cantidad 70.000 reales de vellón aportados por D. Ramón Laplana Cerezo, á su matrimonio con D.ª Angela Lasierra, siempre que dicha cantidad quede dentro del caudal de bienes de dicha sociedad conyugal existentes al tiempo de la disolución de la misma, ó sea al del fallecimiento del dicho D. Ramón Laplana Cerezo, deducidas las cargas de la citada sociedad y la cantidad de 40.000 reales que en concepto de dote aportó á ella la D.ª Angela Lasierra;

»B. Todos los bienes, derechos y acciones adquiridos á título lucrativo por D. Ramón Laplana Cerezo durante su matrimonio;

»C. La mitad de los bienes de todo género adquiridos por el dicho D. Ramón Laplana y Cerezo y por D.ª Angela Lasierra y Arnes, á título oneroso durante el mismo; si quedasen después de deducidas las anteriores cargas;

»D. La mitad de los bienes, derechos y acciones de todo género adquiridos por D. Ramón María Laplana Lasierra, por virtud de su trabajo ó industria;

»4.º Que asimismo, y como consecuencia de lo declarado anteriormente, corresponden á D. Manuel Lasierra y Pallás y por muerte de éste á sus hijos, los bienes siguientes:

»A. 40.000 reales vellón aportados por D.ª Angela Lasierra á su matrimonio con D. Ramón Laplana Cerezo;

»B. Todos los bienes, derechos y acciones adquiridos por la misma á título lucrativo durante su matrimonio;

»C. La mitad de los bienes, derechos y acciones, adquiridos por la dicha doña Angela y D. Ramón Laplana Cerezo durante su matrimonio á título oneroso, si quedasen después de deducidas las aportaciones, los bienes adquiridos á título lucrativo y las cargas de la sociedad conyugal;

»D. Los bienes que ésta, ó sea la doña Angela Lasierra, adquiriera por cualquier título durante su estado de viudez, siempre que no conste hubieran sido adquiridos con dinero perteneciente á la herencia de D. Ramón Laplana Cerezo;

»E. La mitad de los bienes, derechos y acciones de todo género adquiridos por D. Ramón María Laplana con su trabajo ó industria;

»F. Que para dar cumplimiento á las declaraciones que anteceden, entregando á los adjudicatarios los bienes que les correspondan, deberá procederse á la liquidación de la sociedad conyugal que existió entre D. Ramón Laplana Cerezo y D.ª Angela Lasierra y Arnes;

»G. Que corresponden á los adjudicatarios de dichos bienes, en la proporción y forma establecida, todos los frutos y rentas producidos por los mismos desde el día que falleció D.ª Angela Lasierra y Arnes;

»H. Que D. Manuel y D.ª Pascuala Laplana, y por su fallecimiento sus hijos, de una parte, y D. Manuel Lasierra, y por su fallecimiento los suyos, de la otra, están obligados por iguales partes á satisfacer ejecutar y cumplir las mandas y legados ordenados por los testadores don Ramón María Laplana y D.ª Angela Lasierra en su testamento de 1.º de Julio de 1885;

»Y por último, y como consecuencia de todo ello, declaro no haber lugar á la demanda entablada por D. Gonzalo Lasierra y Pallás contra D.ª Josefina Lasierra, D. Melchor y D. Gregorio Lacama Laplana y D. Manuel Laplana Broto, y D. Joaquín Torres Laplana; así como tampoco á los reconvenimientos formulados por los demandados, D.ª Josefina Lasierra Pallás, D. Manuel Laplana Broto y D. Gregorio Lacama Laplana, en todos los extremos en que los mismos son contrarios ó no conformes con las anteriores declaraciones, absolviendo en dichos extremos de la demanda á los demandados y de las reconveniciones al actor; y también declaro no haber lugar á la demanda entablada por D.ª Josefina Lasierra Pallás contra D. Manuel Laplana Broto y D. Gregorio y D. Melchor Lacama Laplana, ni á la reconvenión formulada por los dos primeros demandados también en todo aquello en que dichas demandas y reconveniones no aparezcan conformes ó sean contrarias á las predichas declaraciones, absolviendo á los mismos, respectivamente, al demandante y demandados, en los citados extremos; todo ello sin hacer expresa condena de costas causadas en este pleito; notifíquese esta sentencia á los demandados constituidos en rebeldía en el modo y forma establecida en el artículo 799 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y reintégrese por quien corresponda, den-

tro del término de tercero día, el papel sellado y común indobidamente invertido en estas actuaciones.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Morales.—Scribendo.»

El anterior encabezamiento y parte dispositiva concuerdan literalmente con su original, á que me remite.

Y para que lo acordado se lleve á efecto y tenga lugar la notificación á los demandados en rebeldía, en la forma y modo establecidos en el artículo 799 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente, que, visado por el Juez municipal de esta villa, en funciones de primera instancia, por licencia del propietario, firmo en Benabarre á 25 de Mayo de 1909. V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Juez de primera instancia accidental, Vicente Vergara.—Eusebio Cornejo.

X—1211

## LORCA

D. Cándido Pérez Vera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el pleito que se dirá, se ha dictado la sentencia que contiene la siguiente:

«Causa.—En la ciudad de Lorca á 19 de Mayo de 1909, el Sr. D. Cándido Pérez Vera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, ha visto esta demanda de juicio civil ordinario de mayor cuantía, interpuesto por el Procurador D. Juan Gordo Escobar y continuada por el Procurador D. Antonio Pernas Delgado, en nombre de D. Dionisio Alcazar González Zamorano, como matriz y representante legal de D.<sup>a</sup> Engracia Mázon Mayardo, mayor de edad, Abogado, propietario y vecino de Murcia, contra la sociedad Ibérica, de Barcelona, y D. Francisco Javier Beilbá, en rebeldía, sobre cancelación de ciertas hipotecas; y

»Fallo: Que declarando prescritas por Ministerio de la ley las hipotecas constituidas en 5 de Enero de 1856 por D. Andrés y D. Ginés Moreno Arcas á favor de la sociedad Ibérica, de Barcelona, y en su nombre ó su representante D. Juan del Arco, de Vélez Rubio; otra constituida en 25 de Septiembre de 1859 por Alfonso y Andrés Moreno Romera, Andrés Moreno Arcas, Miguel Morales Morales y Domingo Carrasco Guirado, á favor de D. Francisco Javier Beilbá; y otra constituida en 25 de Enero de 1900 por Andrés Moreno Arcas, á favor del mismo Sr. Beilbá; debía mandar y mandaba que luego que sea firmo este resolución, se expida mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de este partido, con los insertos necesarios para que se lleva á efecto la cancelación de las inscripciones que de dichas hipotecas constan en el indicado Registro; y por la rebeldía de los demandados, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 779 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publico en edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, insertándose solamente el encabezamiento y esta parte dispositiva, con condena de costas á los demandados.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firme.—Cándido Pérez Vera.

Dado en Lorca á 24 de Mayo de 1909.—Cándido Pérez Vera.—El Escribano. José Felius.

X—1213

## MADRID—INCLUSA

D. Rafael García Vázquez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en la Sección cuarta de los juicios de quiebra acumulados de la Sociedad Suárez Inclán y Compañía, y de su Gerente D. Luis Suárez Inclán y González, á virtud de pretensión deducida por la Sindicatura se ha dictado la siguiente:

«Providencia, Juez Sr. García Vázquez.—Madrid, 24 de Mayo de 1909. Unaso esto escrito á la Sección cuarta de los Juicios de quiebra acumulados de la Sociedad Suárez Inclán y Compañía y de su Gerente D. Luis Suárez Inclán y González; y de conformidad con lo que se solicita, convóquese á los acreedores de una y otra quiebra á Junta general, para darles cuenta de lo ocurrido desde la última celebrada, aprobar la gestión de la Sindicatura y resolver lo que corresponda, á fin de que tengan terminación ambos juicios.

»Para la celebración de la expresada Junta, que tendrá lugar en el salón de actos de este Palacio de Justicia, y será presidida por el Sr. Comisario de ambas quiebras, señala el día 16 de Junio próximo, á las tres de la tarde, citándose en la forma que prescribe el artícuo 1.101 del antiguo Código de Comercio, á los acreedores que conserven interés y voz, y á los herederos de D. Luis Suárez Inclán y González; y hágase saber esta providencia por medio de edictos, que se fijarán en Estrados y insertarán en los tres periódicos oficiales de esta Corte y en uno de los diarios de mayor circulación, que elige la Sindicatura.

»Lo acordé y firma el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa; soy yo.—R. García Vázquez.—Ante mí, Juan Martos.

Y para que se inserte en uno de los periódicos de que queda hecho mérito á los fines acordados en la providencia inserta, se expide este edicto en Madrid á 26 de Mayo de 1909.—R. García Vázquez.—Ante mí, Juan Martos.

X—1220

## FAZZATOS MARIAETAS.

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 317 del corriente año, contra Felipe Alvarez García y Vicenta Pérez Rodríguez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Mayo de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los Sres. D. Antonio Ortega y Soler, Juez Presidente; D. Juan Baldomero de los Santos, y D. Enrique Carles, Adjuntos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Felipe Alvarez García y Vicenta Pérez Rodríguez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Felipe Alvarez García y Vicenta Pérez Rodríguez á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno, ó el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de costas por mitad, y notifiquese este fallo á esta última por medio de edictos, que se fijará uno en la tablilla del local del Juzgado, é insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Enrique Carles.—J. Baldomero de los Santos.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Vicenta Pérez Rodríguez, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, que firma en Madrid á 10 de Mayo de 1909.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—A. Ortega y Soler.—El Secretario Suplente, Gregorio Esteban.

JO—4259

En los autos de juicio verbal de faltas

seguidos en este Juzgado bajo el número 819 del corriente año contra Mercedes Martínez García, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Juez Presidente señor D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Juan Baldomero de los Santos y Adjunto Suplente D. Enrique Carles, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Mercedes Martínez García de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

»Fallamos: que debemos condonar y condenamos á Mercedes Martínez García á la pena de 30 pesetas de multa ó el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de costas, y notifiquese este fallo por medio de edictos, que se fijará uno en la tablilla del Juzgado é insertará otro en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Enrique Carles.—J. Baldomero de los Santos.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Mercedes Martínez García, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, en Madrid á 18 de Mayo de 1909.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Nicolás Morales.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.

JO—4261

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 815 de orden, del corriente año, contra Dolores Fernández García, por interceptar el piso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Mayo de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Juez Presidente, D. Antonio Ortega y Soler; Adjuntos, don Luis de Aristizábal, D. Juan Baldomero de los Santos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Felipe Alvarez García y Vicenta Pérez Rodríguez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Dolores Fernández García á la pena de 50 pesetas de multa ó el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de costas, y notifiquese este fallo por medio de cédula, que se entregará á los alguaciles del Juzgado.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Luis Aristizábal.—J. Baldomero de los Santos.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Dolores Fernández García, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, á 18 de Mayo de 1909.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—A. Ortega y Soler.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.

JO—4260